

 <p><b>INVISBU</b> Instituto de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana de Bucaramanga</p>	<p><b>INFORME INSTITUCIONAL</b></p>	F.26.PO.GD
		Versión:3.0
		Fecha: 17.02.22
		Página 1 de 23

Fecha: 23 de diciembre de 2024	Ciudad: Bucaramanga
Informe de: Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA 2024	
Dependencia Productora: Subdirección Técnica	
Presentado a: Comité Institucional de Gestión y Desempeño	



# PIGA

 <b>INVISBU</b> <small>Instituto de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana de Bucaramanga</small>	<b>INFORME INSTITUCIONAL</b>	F.26.PO.GD
		Versión:3.0
		Fecha: 17.02.22
		Página 2 de 23

## CONTENIDO

INTRODUCCIÓN.....	3
ALCANCE .....	4
POLÍTICA AMBIENTAL.....	4
PRINCIPIOS QUE ORIENTAN LA POLÍTICA AMBIENTAL.....	4
OBJETIVOS DE LA POLÍTICA AMBIENTAL .....	5
COMPETENCIA PARA IMPLEMENTAR LA POLÍTICA AMBIENTAL.....	5
DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN AMBIENTAL INSTITUCIONAL .....	6
RESULTADOS DEL PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL – PIGA: 2024 .....	6
IDENTIFICACIÓN DE REQUISITOS LEGALES Y OTROS REQUISITOS AMBIENTALES .....	12
IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE ASPECTOS E IMPACTOS AMBIENTALES. ....	13
FORMULACIÓN DEL PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL – PIGA: 2023.....	18
1. Programa para el uso eficiente del agua .....	18
2. Programa para el uso eficiente de la energía .....	19
3. Programa de gestión integral de residuos.....	19
4. Programa “Estrategia de cero papel” .....	21
5. Programa “Compras sostenibles” .....	21
6. Programa de gestión ambiental para el desarrollo de proyectos, obras y actividades relacionadas con la proyección habitacional, vivienda nueva y mejoramiento.....	22

 <small>Instituto de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana de Bucaramanga</small>	<b>INFORME INSTITUCIONAL</b>	F.26.PO.GD
		Versión:3.0
		Fecha: 17.02.22
		Página 3 de 23

## INTRODUCCIÓN

Entiéndase como PIGA al “*Plan Institucional de Gestión Ambiental*”, siendo este un instrumento de planificación y desarrollo estratégico ambiental, basado en un diagnóstico descriptivo y estadístico de la situación actual en materia ambiental por parte del INVISBU, el cual buscar fijar una serie de acciones encaminadas a promover el consumo responsable de los recursos, y así poder contribuir de forma oportuna en la prevención de posibles impactos negativos y fortaleciendo los efectos positivos, garantizando un ambiente interno adecuado bajo el cumplimiento del marco normativo vigente.

Teniendo en cuenta lo señalado, el Instituto de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana de Bucaramanga – INVISBU se encuentra comprometida en llevar a cabo la respectiva actualización del Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA aprobado mediante la Resolución No. 399 del 31 de agosto de 2018 y con ajustado mediante la Resolución No. 349 del 30 de julio de 2019, que derogó lo relacionado al Comité de Gestión Ambiental en el INVISBU.

De acuerdo a las consideraciones expuestas, se presenta a continuación correspondiente actualización del Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA 2024 del INVISBU, teniendo en cuenta los resultados de metas registradas en el año anterior y en la nueva identificación y evaluación de aspectos, impactos y riesgos ambientales.

	<b>INFORME INSTITUCIONAL</b>	F.26.PO.GD
		Versión:3.0
		Fecha: 17.02.22
		Página 4 de 23

## **ALCANCE**

La Gestión del Instituto de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana de Bucaramanga – INVISBU, abarca las gestiones administrativas, técnicas (incluyendo los tramites de permisos ambientales de los proyectos) y operativas, en el desarrollo de viviendas e infraestructura social del municipio de Bucaramanga. Asociada a las instalaciones ubicadas en el edificio Colseguros 3er y 4to piso – centro de Bucaramanga y de manera indirecta influirá en la supervisión y exigencias en los requisitos mínimos legales vigentes por las Autoridades Ambientales en los proyectos constructivos, realizados y en ejecución y sobre las partes interesadas que ejerce control e influencia.

## **POLÍTICA AMBIENTAL**

El Instituto de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana del Municipio de Bucaramanga, en cumplimiento de su misión y la ejecución de sus actividades, tiene el compromiso de desarrollar un adecuado manejo ambiental al interior de sus instalaciones, mediante la adopción, implementación y mantenimiento de las estrategias, proyectos y programas ambientales, con el fin de fortalecer la conciencia y cultura ambiental en funcionarios, contratistas, ciudadanos y partes interesadas.

El compromiso ambiental incluye el cumplimiento de los requisitos legales ambientales aplicables al Instituto, la búsqueda de herramientas y recursos que favorezcan la preservación y conservación del Medio Ambiente, el cual uso racional y eficiente de los recursos, la disminución de los residuos generados, el fortalecimiento de la educación ambiental y la mejora continua de nuestras actividades administrativas y operativas.

## **PRINCIPIOS QUE ORIENTAN LA POLÍTICA AMBIENTAL**

La política ambiental se encuentra direccionada hacia el compromiso de promover el desarrollo sostenible como un factor presente en las actividades del actuar general de la Entidad. Es por ello que nuestros propósitos se basan en el balance entre los principios de prevención y protección de los bienes naturales, promoviendo el equilibrio de la gestión de políticas públicas oportunas y el mejoramiento continuo en armonía con los recursos naturales y el entorno social.

	<b>INFORME INSTITUCIONAL</b>	F.26.PO.GD
		Versión:3.0
		Fecha: 17.02.22
		Página 5 de 23

## OBJETIVOS DE LA POLÍTICA AMBIENTAL

La política ambiental del Instituto tendrá los siguientes objetivos.

1. Establecer programas de manejo ambiental que permitan enmarcar el cumplimiento de la gestión ambiental.
2. Capacitar y concientizar a los funcionarios de la Entidad sobre la importancia de la gestión ambiental y los diferentes temas que la componen.
3. Promover el compromiso del personal en el cumplimiento de las medidas de manejo ambiental contempladas en el Plan Institucional de Gestión Ambiental.
4. Realizar el respectivo seguimiento y control a los programas establecidos, a fin de poder establecer las acciones correctivas para minimizar los impactos ambientales.

## COMPETENCIA PARA IMPLEMENTAR LA POLÍTICA AMBIENTAL

Con el fin de implementar la política ambiental en el Instituto, corresponde a las dependencias realizar las siguientes acciones:

Subdirección Técnica: será responsable de realizar todas aquellas actividades dirigidas a la coordinación y comunicación necesaria para la implementación y divulgación de la Política Ambiental a todos los niveles de la entidad, del desarrollo de actividades operativas y educativas para la implementación de la política ambiental y sus programas.

Funcionarios del INVISBU: deberán contribuir para que, en el ejercicio de sus funciones, se genere el menor impacto ambiental posible, participando activamente en todos los espacios de capacitación y sensibilización ambiental referentes al consumo racional de la energía y el agua, la gestión integral de los recursos sólidos y la preservación y conservación del medio ambiente.

	<b>INFORME INSTITUCIONAL</b>	F.26.PO.GD
		Versión:3.0
		Fecha: 17.02.22
		Página 6 de 23

## DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN AMBIENTAL INSTITUCIONAL

### RESULTADOS DEL PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL – PIGA: 2024

El PIGA del año 2024 estaba compuesto por seis (6) programas ambientales generales y sus resultados de cumplimiento se describen a continuación:

#### 1. PROGRAMA PARA EL USO EFICIENTE DEL AGUA

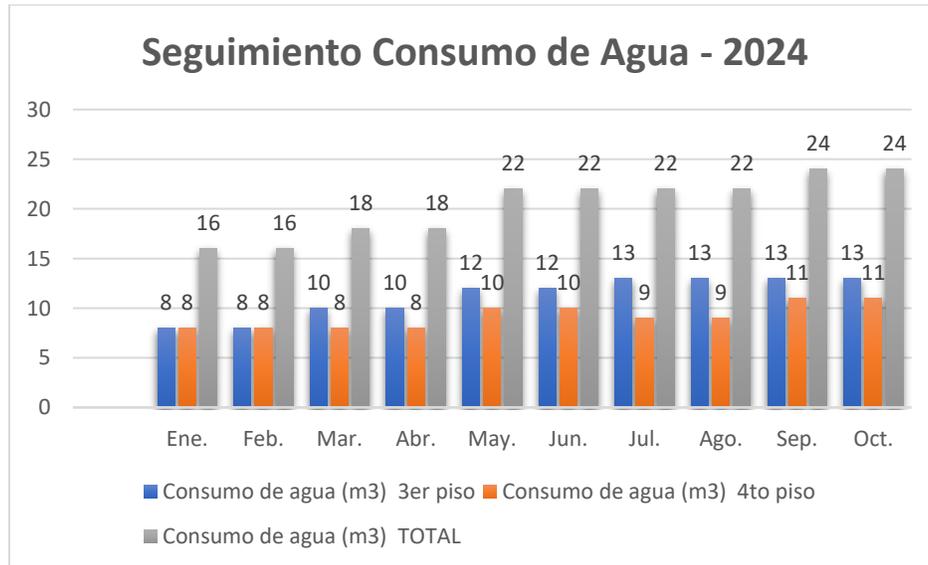
Este programa estaba constituido por cuatro (4) metas, que se enuncian a continuación con sus respectivos resultados:

##### **1.1 Meta 1. Verificar las redes hidrosanitarias con el fin de detectar fugas, averías, etc. Y repararlas de ser necesario.**

Se realizaron dos inspecciones hidrosanitarias una en abril y otra en agosto, utilizando como herramienta para estas revisiones el formato F.25.PO.PHV. En las dos ocasiones arrojaron hallazgos de fuga de agua de los sanitarios del baño mixto del tercer piso, desde el primer hallazgo se notificó a la Subdirección Administrativa y Financiera, específicamente al encargado del almacén, quien ejecuto los respectivos trámites para el arreglo, no obstante, a los meses volvía a presentarse la misma situación. Cumplimiento de meta al 100%, la subdirección técnica identifica los daños y los informa a la Subdirección Administrativa y Financiera, ellos son los que gestionan los arreglos.

##### **1.2 Meta 2. Realizar seguimiento a los consumos de agua, comparando los resultados con los obtenidos en el año 2023.**

Los seguimientos a los consumos de agua se realizaron mes a mes (enero – octubre), utilizando como herramienta el formato F.22.PO.PHV. Dichos reportes se muestran a continuación, en ocasiones estos registros los solicita la Subdirección Administrativa y Financiera y en caso de haber aumento fuera de los normal se le debe informar a esta misma subdirección. Cumplimiento de meta al 100%.



**1.3 Meta 3. Realizar campañas de socialización y capacitación en el uso eficiente y ahorro del agua, empleando diferentes medios de comunicación y divulgación.**

Se realizaron dos capacitaciones con enfoque del uso eficiente y ahorro del agua, en mayo y octubre de 2024. Las dos capacitaciones estaban contempladas dentro del Plan de Capacitaciones anual, y todas surtían las evidencias de convocatoria, material de trabajo, evaluación y resultados. Desde el Plan de Capacitaciones hasta las evidencias de cada capacitación, se le enviaron por correo electrónico a la Subdirección Administrativa y Financiera. Cumplimiento de meta al 100%.

**1.4 Meta 4. Actualizar el inventario de equipos hidrosanitarios.**

Para incentivar la instalación de elementos de menor consumo, desde la Subdirección Técnica se hizo una verificación en abril del tipo de equipos hidrosanitarios que había en el INVISBU y se remitió a la Subdirección Administrativa y Financiera, la inquietud de poder reemplazar algunos elementos de mayor consumo de agua, por otros ahorradores, acciones que fueron gestionadas por dicha subdirección. Meta cumplida al 100%.

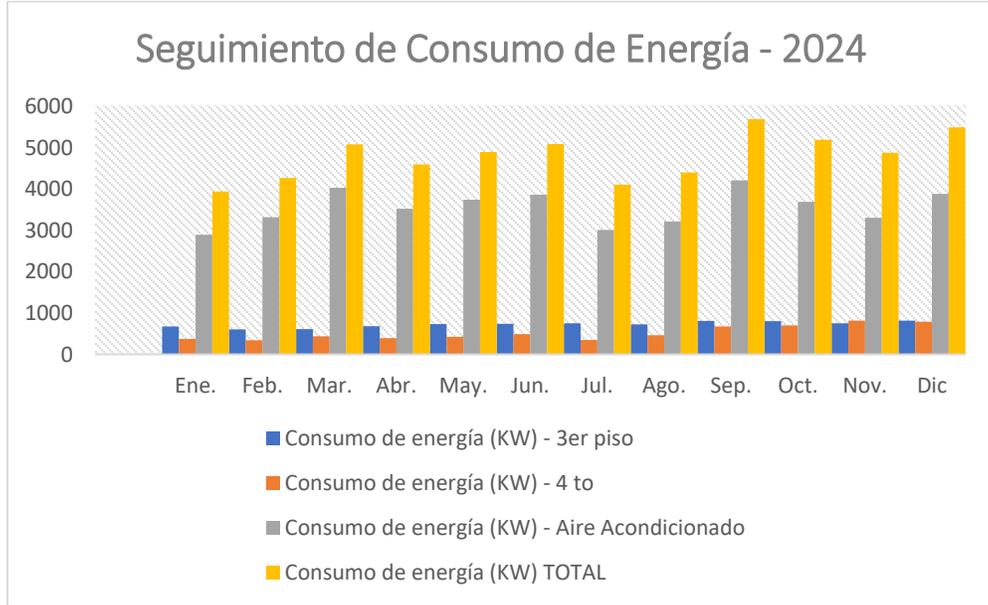
**2. PROGRAMA PARA EL USO EFICIENTE DE LA ENERGÍA**

**2.1 Meta 1. Realizar seguimiento al consumo de energía, comparando los resultados con los obtenidos en el 2024.**

Los seguimientos a los consumos de energía se realizaron mes a mes (enero – diciembre), utilizando como herramienta el formato F.22.PO.PHV. Dichos reportes se muestran a continuación, en ocasiones estos registros los solicita la Subdirección Administrativa y Financiera y en caso de haber aumento fuera de los normal se

 <b>INVISBU</b> Instituto de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana de Bucaramanga	<b>INFORME INSTITUCIONAL</b>	F.26.PO.GD
		Versión:3.0
		Fecha: 17.02.22
		Página 8 de 23

informó y se suministró los respectivos análisis mediante informes de la situación presentada a esta misma subdirección. Cumplimiento de meta al 100%.



**2.2 Meta 2. Realizar campañas de socialización y capacitación en el uso eficiente y ahorro de la energía, empleando diferentes medios de comunicación y divulgación.**

Se realizó una capacitación con enfoque del uso eficiente y ahorro de la energía en los meses de octubre y diciembre de 2024. La capacitación estaba contemplada dentro del Plan de Capacitaciones anual, y todas surtían las evidencias de convocatoria, material de trabajo, evaluación y resultados. Desde el Plan de Capacitaciones hasta las evidencias de cada capacitación, se le enviaron por correo electrónico a la Subdirección Administrativa y Financiera. Cumplimiento de meta al 100%.

**2.3 Meta 3. Actualizar el inventario de equipos eléctricos y electrónicos.**

La Subdirección Técnica en el mes de diciembre de 2024 realizó el inventario de los equipos eléctricos y electrónicos que había en el INVISBU en la vigencia anteriormente enunciada. Meta cumplida al 100%.

**3. PROGRAMA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS**

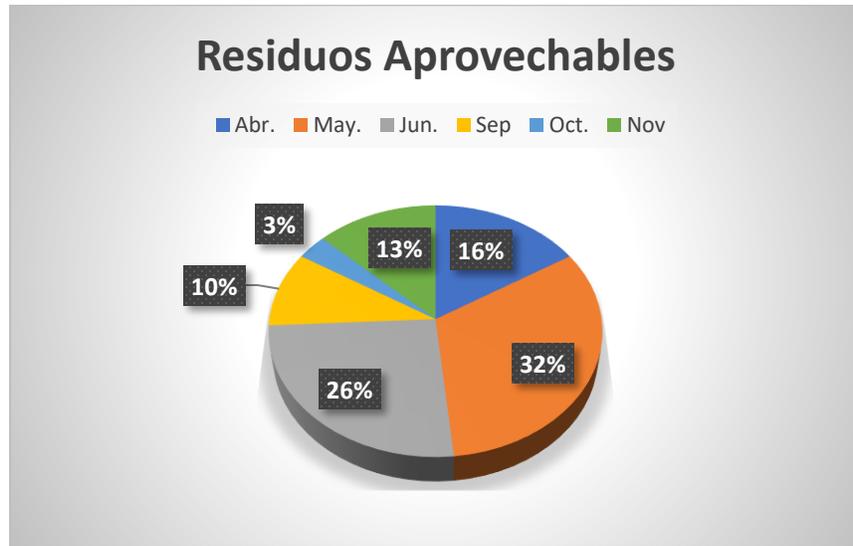
**3.1 Meta 1. Actualizar el Plan Integral de Residuos Sólidos - PGIRS, del INVISBU.**

Documento actualizado en el mes de marzo de 2024, y remitido a la Subdirección Administrativa y Financiera, ya que es transversal a algunos programas de ellos. Meta cumplida al 100%.

	<b>INFORME INSTITUCIONAL</b>	F.26.PO.GD
		Versión:3.0
		Fecha: 17.02.22
		Página 9 de 23

**3.2 Meta 3. Realizar la entrega de los residuos aprovechables, ordinarios, peligrosos y pos consumo, según los convenios y/o acuerdos celebrados.**

En la vigencia 2024 se entregaron los residuos aprovechables a la Asociación de Recicladores Reciclemos y Paperlab, durante los meses abril, mayo, junio, septiembre, octubre y noviembre. Utilizando como herramienta el formato F.22.PO.PHV se hizo seguimiento a la cantidad de residuos entregados, además de los certificados de entrega y gestión adecuada por parte de reciclamos y Paperlab, a continuación, se reporta la cantidad de residuos entregados. Meta cumplida al 100%.



**3.3 Meta 4. Realizar campañas de socialización y capacitación en la gestión integral de residuos sólidos, empleando diferentes medios de comunicación y divulgación.**

Se realizaron dos capacitaciones con enfoque en la gestión integral de los residuos sólidos, en marzo y noviembre. Las dos capacitaciones estaban contempladas dentro del Plan de Capacitaciones anual, y todas surtían las evidencias de convocatoria, material de trabajo, evaluación y resultados. Desde el Plan de Capacitaciones hasta las evidencias de cada capacitación, se le enviaron por correo electrónico a la Subdirección Administrativa y Financiera. Cumplimiento de meta al 100%.

**4. PROGRAMA “ESTRATEGIA DE CERO PAPEL”**

**4.1 Meta 2. Realizar seguimiento a los consumos y descarte del papel.**

El seguimiento al consumo de papel es suministrado por el área de almacén y el descarte fue contabilizado en el mismo formato F.22.PO.PHV. A continuación, se relacionan en los meses de febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto, septiembre y octubre del 2024 la cantidad de papel y cartón descartado. Meta cumplida al 100%.

 <b>INVISBU</b> <small>Instituto de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana de Bucaramanga</small>	<b>INFORME INSTITUCIONAL</b>	F.26.PO.GD
		Versión:3.0
		Fecha: 17.02.22
		Página 10 de 23

MES	Papel (kg)	cartón (kg)
Febrero	3	5
Marzo	4	8
Abril	5	4
Mayo	10	20
Junio	8	15
Julio	9	16
Agosto	8	14
Septiembre	9	13
Octubre	1	10
Total	57	105

**4.2 Meta 3. Realizar campañas de socialización y capacitación en el uso eficiente y ahorro de papel, empleando diferentes medios de comunicación y divulgación.**

Se realizó dos capacitaciones con enfoque en el uso eficiente y ahorro del papel, en junio y noviembre. La capacitación estaba contemplada dentro del Plan de Capacitaciones anual, y todas surtían las evidencias de convocatoria, material de trabajo, evaluación y resultados. Desde el Plan de Capacitaciones hasta las evidencias de cada capacitación, se le enviaron por correo electrónico a la Subdirección Administrativa y Financiera. Cumplimiento de meta al 100%.

**5. PROGRAMA “COMPRAS SOSTENIBLES”**

**5.1 Meta 2. Realizar campañas de socialización y capacitación en la implementación de compras sostenibles, empleando diferentes medios de comunicación y divulgación.**

Se realizó una capacitación para promover las compras sostenibles en agosto. La capacitación estaba contemplada dentro del Plan de Capacitaciones anual, y surtió las evidencias de convocatoria, material de trabajo, evaluación y resultados. Desde el Plan de Capacitaciones hasta las evidencias de cada capacitación, se le enviaron por correo electrónico a la Subdirección Administrativa y Financiera. Cumplimiento de meta al 100%.

**6. PROGRAMA DE GESTIÓN AMBIENTAL PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS, OBRAS Y ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA PROYECCIÓN HABITACIONAL, VIVIENDA NUEVA Y MEJORAMIENTO.**

**6.1 Meta 1. Hacer seguimiento y supervisión a las obras de construcción vigentes, frente al cumplimiento de los lineamientos ambientales y el sistema de seguridad y salud en el trabajo.**

 <b>INVISBU</b> <small>Instituto de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana de Bucaramanga</small>	<b>INFORME INSTITUCIONAL</b>	F.26.PO.GD
		Versión:3.0
		Fecha: 17.02.22
		Página 11 de 23

Para el seguimiento y supervisión a las obras se utiliza como herramienta el formato F.02.PO.PHV, para ser diligenciado en las visitas técnicas de campo que se realicen, según la frecuencia o necesidad que se presente o planee. Durante esta vigencia el INVISBU tenía en ejecución el proyecto Norte Club Tiburones II contrato No. 062-2019.

La visita técnica para el seguimiento y supervisión frente al cumplimiento de los lineamientos ambientales y el sistema de seguridad y salud en el trabajo para el proyecto NCT II, La visita se desarrolló el 20 de diciembre de 2024, debido a que en este proyecto el INVISBU hace las veces de supervisor. Este proyecto inicio en el 2019 y seguirá en vigencia 2025, falta aproximadamente 43% de ejecución del proyecto.

El cumplimiento de la meta para la vigencia del 2024 fue del 100%.

### **6.2 Meta 2. Realizar los trámites ambientales necesarios para los permisos requeridos en las obras de construcción vigentes o los que resulten en el transcurso del año.**

Durante la vigencia 2024 no se realizaron tramites ambientales o permisos requeridos en las obras, no aplica para esta vigencia.

### **6.3. Meta 3. Gestionar el respectivo seguimiento y/o mantenimiento de los árboles sembrados como compensaciones vigentes por mantenimiento, dependiendo de la frecuencia solicitada por la Autoridad Ambiental**

El INVISBU actualmente tiene tres lotes con siembra de árboles los cuales se encuentran ubicados en los barrios Claveriano, Cristal Alto y en NTC II para las siguientes compensaciones forestales:

- Resolución 0858 del 7 de septiembre de 2018 “Por la cual se otorga una autorización de aprovechamiento forestal de árboles aislados urbanos y se dictan otras determinantes” – AMB. Para la construcción de las obras de mitigación del riesgo de la ladera para la urbanización La Inmaculada”.
- Resolución 1053 del 30 de octubre de 2018 “Por la cual se otorga una autorización de aprovechamiento forestal de árboles aislados urbano y se dictan otras determinantes – AMB. Para la construcción de las obras de mitigación del riesgo de ladera para las urbanizaciones La Inmaculada y Reserva de la Inmaculada etapas 3 y 4”
- Resolución 0959 del 05 de octubre de 2018 “Por medio de la cual se otorga un permiso de levantamiento parcial de veda y se dictan otras disposiciones” – CDMB. Para NCT II.
- Resolución 853 del 12 de julio de 2022 “Por medio de la cual se otorga un permiso de aprovechamiento forestal y levantamiento parcial de veda y se distan otras disposiciones” – CDMB

El INVISBU realizó seguimiento a los 3 lotes donde se encuentran las compensaciones forestales, los siguientes días:

- 5 de diciembre del 2024: visita a los lotes de los barrios Claveriano – Norte Club Tiburones 1 y 2.
- 6 de diciembre del 2024: visita al lote del barrio Cristal Alto – Bajo.

En lo anteriormente mencionado se evidencia el cumplimiento a la meta del 100%.

 <b>INVISBU</b> <small>Instituto de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana de Bucaramanga</small>	<b>INFORME INSTITUCIONAL</b>	F.26.PO.GD
		Versión:3.0
		Fecha: 17.02.22
		Página 12 de 23

**6.4 Meta 4. Gestionar resiembras ya sean con entidades públicas o sacar un proceso de licitación pública si se requiere.**

El INVISBU en vigencia 2024 no realizó esta actividad de siembra de especies arbóreas en los lotes destinados a compensación forestal. (No aplica esta actividad para esta vigencia).

**6.5 Meta 5. Elaborar tres informes de seguimiento y mantenimiento de las compensaciones de la Resolución 853 de 2022 – CDMB, 959 de 2018 – CDMB y 858 y 1053 de 2018 – AMB para la CDMB**

Durante el año 2024 el INVISBU realizó tres informes de seguimiento a las compensaciones forestales de los 3 lotes, documentos que reposa en los archivos de la entidad como soporte. Cumplimiento de meta al 100%.

**6.6 Meta 6. Gestionar la respectiva entrega o paz y salvo de las compensaciones forestales que ya cumplieron su mantenimiento dispuesto por la autoridad ambiental.**

El INVISBU realizó tres visitas de seguimiento a las compensaciones forestales, donde en el momento se esta realizando los respectivos tramites pertinentes para la expedición del paz y salvo ante la autoridad ambiental CDMB.

**6.7 Meta 7. Realizar capacitaciones al personal de las obras de sensibilización sobre manejo adecuado de recursos naturales y seguridad y salud en el trabajo.**

Se desarrollo la capacitación el día 20 de diciembre de 2024 dirigida al personal de la obra Norte Club II en lo referente a los temas de Manejo adecuado de recursos naturales y seguridad y salud en el trabajo. En lo anteriormente mencionado se evidencia el cumplimiento a la meta del 100%.

## IDENTIFICACIÓN DE REQUISITOS LEGALES Y OTROS REQUISITOS AMBIENTALES

*Tabla 1. Requisitos legales y otros requisitos aplicables al INVISBU*

Tipo	Número	Año	Artículo	Contenido
Decreto	2811	1974	Todo el documento	Código Nacional de los Recursos Naturales Renovables y de Protección al Medio Ambiente.
Resolución	541	1994	Todo el documento	Por la cual se regula el cargue, descargue, transporte, almacenamiento y disposición final de materiales, elementos, concretos y agregados sueltos, de construcción, demolición, y capa orgánica, suelo y subsuelo de excavación.
Ley	373	1997	Todo el documento	Por el cual se establece el programa para el uso eficiente y ahorro del agua.
Decreto	3102	1997	Todo el documento	Por el cual se reglamenta el artículo 15 de la Ley 373 de 1.997 en relación con la instalación de equipos, sistemas e implementos de bajo consumo de agua.
Acuerdo Concejo Municipal	30	2010	Todo el documento	Por el cual se implementa, se consolida, se evalúa y controla el Sistema de Gestión Ambiental en el Municipio de Bucaramanga – SIGAM.
Directiva presidencial	4	2012	Todo el documento	Eficiencia administrativa y lineamientos de la política cero papel en la administración pública.
Decreto	1076	2015	Todo el documento	Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible.

 <b>INVISBU</b> <small>Instituto de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana de Bucaramanga</small>	<b>INFORME INSTITUCIONAL</b>	F.26.PO.GD
		Versión:3.0
		Fecha: 17.02.22
		Página 13 de 23

Resolución	472	2017	Todo el documento	Por la cual se reglamenta la gestión integral de los residuos generados en las actividades de construcción y demolición – RCD y se dictan otras.
Acuerdo Metropolitano	10	2017	Todo el documento	Por el cual se establecen los lineamientos ambientales para el otorgamiento de los permisos de aprovechamiento forestal en el perímetro urbano del Área Metropolitana de Bucaramanga y se definen las alternativas de compensación ambiental derivados del mismo.
Decreto	1467	2019	Todo el documento	Por el cual se adiciona el Decreto 1077 de 2.015 en relación con el precio máximo de la Vivienda de Interés Social.

### **IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE ASPECTOS E IMPACTOS AMBIENTALES.**

La línea base principal para establecer los programas ambientales, es la identificación y evaluación de los aspectos, impactos y riesgos ambientales, generados por las actividades propias del Instituto. A continuación, se reporta a detalle la respectiva identificación de los aspectos ambientales que genera cada actividad desarrollada por proceso, y los impactos ocasionados por dichos aspectos con su respectiva significancia ambiental (F.24.PO.PHV, según procedimiento PR.07.PO.PHV), además de los riesgos ambientales identificados por funcionarios (F.27.PO.PHV, según procedimiento PR.08.PO.PHV) (ver tabla 3, 4 y 5).

**Tabla 2. Identificación de aspectos e impactos ambientales: 2024**

IDENTIFICACIÓN							
PROCESOS		ACTIVIDAD GENERICA		ASPECTO AMBIENTAL	ELEMENTO	IMPACTO AMBIENTAL	
Estratégicos	Direccionamiento Estratégico	Ofimáticas		Consumo de energía eléctrica	Agua - Suelo	Agotamiento del recurso - hidroléctrica	
		Energía, papel, equipos electrónicos y electrónicos, periféricos, lapiceros, marcadores, tinta de sellos, mobiliario de oficina.	Residuos sólidos aprovechables (papel), emisión de efecto invernadero: CO2, hidrofluoro carburos (HFC), entre otros, sustancias inorgánicas tóxicas (residuos de tintas, tóner), residuos pos consumo (RAEE, periféricos, pilas, baterías, bombillos), residuos de desuso (mobiliario de oficina).	Consumo de papel	Suelo	Agotamiento del recurso vegetal	
				Generación de residuos pos consumo.	Suelo - atmosfera	Contaminación del suelo y atmosfera	
				Generación de residuos aprovechables	Suelo	Contaminación del suelo	
				Generación de gases de efecto invernadero.	atmosfera	Aumento en el cambio climático	
	Transporte de personal		Generación de gases de efecto invernadero.	atmosfera	Aumento en el cambio climático		
	Sistema Integrado de Gestión	Gasolina, Aceite, repuestos, vehículo.	Gases de combustión, repuestos.		Generación de residuos peligrosos	Suelo	Contaminación de suelo, atmosfera y agua
		Necesidades básicas		Consumo de recursos no renovables	Suelo	Agotamiento del petróleo	
				Vertimientos domésticos	Agua	Contaminación del agua	
		Agua, jabón, gel antibacterial, alcohol, papel higiénico, toallas de papel, tapabocas, energía, alimentos, aparatos eléctricos (microondas, cafetera).	Aguas grises (material orgánica, inorgánica y microorganismo) y negras (bacterias, virus, otros micro organismos, materia orgánica), olores ofensivos, residuos aprovechables y ordinarios, vapor de agua, radiación electromagnética, CO2.		Generación de residuos ordinarios	Suelo	Contaminación del suelo y atmosfera
		Consumo de agua potable	Agua	Agotamiento del recurso hídrico			
Misionales	Trabajo social y desarrollo comunitario	Culturales y/o acompañamiento social		Consumo de energía eléctrica	Agua - Suelo	Agotamiento del recurso - hidroléctrica	
		Energía, papel, alimentos, material vegetal, agua, alcohol, jabón, gel antibacterial, toallas de papel, transporte.	Residuos sólidos aprovechables y ordinarios, aguas grises, siembras de material vegetal, gases de combustión.	Consumo de papel	Suelo	Agotamiento del recurso vegetal	
				Generación de residuos ordinarios	Suelo - atmosfera	Contaminación del suelo y atmosfera	
				Vertimientos domésticos	Agua	Contaminación del agua	
				Consumo de agua potable	Agua	Agotamiento del recurso hídrico	
	Proyección habitacional-vivienda nueva y mejoramiento	Agua, jabón, gel antibacterial, alcohol, papel higiénico, toallas de papel, tapabocas, energía, alimentos, aparatos eléctricos (microondas, cafetera).	Aguas grises (material orgánica, inorgánica y microorganismo) y negras (bacterias, virus, otros micro organismos, materia orgánica), olores ofensivos, residuos aprovechables y ordinarios, vapor de agua, radiación electromagnética, CO2.		Consumo de energía eléctrica	Agua - Suelo	Agotamiento del recurso - hidroléctrica
				Consumo de papel higiénico y desechable	Suelo	Agotamiento del recurso vegetal	
		Ofimáticas		Consumo de energía eléctrica	Agua - Suelo	Agotamiento del recurso - hidroléctrica	
		Energía, papel, equipos electrónicos y electrónicos, periféricos, lapiceros, marcadores, tinta de sellos, mobiliario de oficina.	Residuos sólidos aprovechables (papel, mobiliario de oficina), emisión de efecto invernadero: CO2, hidrofluoro carburos (HFC), entre otros, sustancias inorgánicas tóxicas (residuos de tintas, tóner), residuos pos consumo (RAEE, periféricos, pilas, baterías, bombillos).	Consumo de papel	Suelo	Agotamiento del recurso vegetal	
				Generación de residuos pos consumo.	Suelo - atmosfera	Contaminación del suelo y atmosfera	
Transporte de personal para visitas técnicas y acompañamiento social		Generación de residuos aprovechables	Suelo	Contaminación del suelo			
Gasolina, Aceite, repuestos, vehículo.	Gases de combustión, repuestos.		Generación de gases de efecto invernadero.	atmosfera	Aumento en el cambio climático		
Compensaciones forestales debido a la tala de árboles en las obras.		Generación de gases de efecto invernadero.	atmosfera	Aumento en el cambio climático			
Material vegetal, abono, herramientas de mano, fungicidas, herbicidas.	Siembra de árboles, vapores y gases por fungicidas y herbicidas.		Reforestación	Suelo - atmosfera	Disminución del cambio climático		

IDENTIFICACIÓN							
PROCESOS	ACTIVIDAD GENERICA		ASPECTO AMBIENTAL	ELEMENTO	IMPACTO AMBIENTAL		
Apoyo	Gestión Bienes y servicios	Servicios generales, reformas y mantenimiento		Generación de olores ofensivos y/o material particulado.	atmosfera	Contaminación atmosférica	
		Insumos químicos de desinfección y limpieza (limpido, jabón, biovarsol, cloro, limpia vidrios, alcohol), agua, elementos de limpieza (trapeo, escoba), pintura, estuco, herramientas menores, drabot.		Generación de residuos aprovechables	Suelo	Contaminación del suelo	
		Aguas grises, material particulado, compuestos volátiles (cloro, entre otros vapores orgánicos e inorgánicos), residuos ordinarios, aprovechables.		Generación de residuos ordinarios	Suelo y atmosfera	Contaminación del suelo y atmosfera	
				Consumo de agua potable	Agua	Agotamiento del recurso hídrico	
	Gestión Información	Tecnológicas		Consumo de energía eléctrica	Agua - Suelo	Agotamiento del recurso - hidroléctrica	
		Energía, equipos eléctricos y electrónicos, periféricos.		Emisión de efecto invernadero: CO2, hidrofluorocarburos (HFC), entre otros, sustancias inorgánicas tóxicas (residuos de tintas, tóner), residuos pos consumo (RAEE, periféricos, pilas, baterías, bombillos)	Generación de residuos pos consumo.	Suelo - atmosfera	Contaminación del suelo y atmosfera
				Generación de residuos aprovechables	Suelo	Contaminación del suelo	
				Generación de gases de efecto invernadero.	atmosfera	Aumento en el cambio climático	
	Gestión Talento Humano	Culturales de bienestar institucional		Generación de residuos aprovechables	Suelo	Contaminación del suelo	
		Refrigerios, decoraciones.	Residuos aprovechables y ordinarios.	Generación de residuos ordinarios	Suelo - atmosfera	Contaminación del suelo y atmosfera	
	Gestión contratación	Ofimáticas		Consumo de energía eléctrica	Agua - Suelo	Agotamiento del recurso - hidroléctrica	
		Energía, papel, equipos eléctricos y electrónicos, periféricos, lapiceros, marcadores, tinta de sellos, mobiliario de oficina.		Residuos sólidos aprovechables (papel), emisión de efecto invernadero: CO2, hidrofluorocarburos (HFC), entre otros, sustancias inorgánicas tóxicas (residuos de tintas, tóner), residuos pos consumo (RAEE, periféricos, pilas, baterías, bombillos), residuos de desuso (mobiliario de oficina).	Consumo de papel	Suelo	Agotamiento del recurso vegetal
				Generación de residuos pos consumo.	Suelo - atmosfera	Contaminación del suelo y atmosfera	
				Generación de residuos aprovechables	Suelo	Contaminación del suelo	
Gestión Jurídica	Necesidades básicas		Vertimientos domésticos	Agua	Contaminación del agua		
	Agua, jabón, gel antibacteriano, alcohol, papel higiénico, toallas de papel, tapabocas, energía, alimentos, aparatos eléctricos (microondas, cafetera).		Aguas grises (material orgánica, inorgánica y microorganismo) y negras (bacterias, virus, otros microorganismos, materia orgánica), olores ofensivos, residuos aprovechables y ordinarios, vapor de agua, radiación electromagnética, CO2.	Generación de residuos ordinarios	Suelo	Contaminación del suelo y atmosfera	
			Consumo de agua potable	Agua	Agotamiento del recurso hídrico		
			Consumo de energía eléctrica	Agua - Suelo	Agotamiento del recurso - hidroléctrica		
Gestión Financiera	Transporte de personal para compra de insumos.		Consumo de papel higiénico y desechable	Suelo	Agotamiento del recurso vegetal		
Gestión Documental	Gasolina, Aceite, repuestos, vehículo.		Generación de gases de efecto invernadero.	atmosfera	Aumento en el cambio climático		
	Gases de combustión, repuestos.		Generación de residuos peligrosos	Suelo	Contaminación de suelo, atmosfera y agua		
Evaluación	Control Interno	Ofimáticas		Consumo de energía eléctrica	Agua - Suelo	Agotamiento del recurso - hidroléctrica	
		Energía, papel, equipos eléctricos y electrónicos, periféricos, lapiceros, marcadores, tinta de sellos, mobiliario de oficina.		Residuos sólidos aprovechables (papel), emisión de efecto invernadero: CO2, hidrofluorocarburos (HFC), entre otros, sustancias inorgánicas tóxicas (residuos de tintas, tóner), residuos pos consumo (RAEE, periféricos, pilas, baterías, bombillos), residuos de desuso (mobiliario de oficina).	Consumo de papel	Suelo	Agotamiento del recurso vegetal
				Generación de residuos pos consumo.	Suelo - atmosfera	Contaminación del suelo y atmosfera	
				Generación de residuos aprovechables	Suelo	Contaminación del suelo	
				Generación de gases de efecto invernadero.	atmosfera	Aumento en el cambio climático	
		Necesidades básicas		Vertimientos domésticos	Agua	Contaminación del agua	
		Agua, jabón, gel antibacteriano, alcohol, papel higiénico, toallas de papel, tapabocas, energía, alimentos, aparatos eléctricos (microondas, cafetera).		Aguas grises (material orgánica, inorgánica y microorganismo) y negras (bacterias, virus, otros microorganismos, materia orgánica), olores ofensivos, residuos aprovechables y ordinarios, vapor de agua, radiación electromagnética, CO2.	Generación de residuos ordinarios	Suelo	Contaminación del suelo y atmosfera
				Consumo de agua potable	Agua	Agotamiento del recurso hídrico	
		Consumo de energía eléctrica	Agua - Suelo	Agotamiento del recurso - hidroléctrica			
		Consumo de papel higiénico y desechable	Suelo	Agotamiento del recurso vegetal			

**Tabla 3. Evaluación de aspectos e impactos ambientales: 2024**

EVALUACIÓN													
ASPECTOS AMBIENTALES TABULADOS	IMPACTOS AMBIENTALES TABULADOS	VARIABLES DE LA EVALUACIÓN AMBIENTAL											SIGNIFICANCIA AMBIENTAL DEL IMPACTO
		Na	Ef	M	Rs	T	E	Ex	Re	A	S	S.A	
Consumo de recursos no renovables	Agotamiento de petróleo (recurso no renovable)	-	4	2	1	2	9	3	4	4	1	30	Localizado
Consumo de energía eléctrica	Agotamiento de los recursos (suelo, fauna, flora, agua) - hidroeléctrica	-	4	4	2	3	9	4	3	4	6	39	Mayor
Consumo de agua potable	Agotamiento del recurso hídrico	-	4	2	1	2	9	4	3	4	6	35	Mayor
Consumo de papel - Consumo de papel higiénico y desechable	Agotamiento del recurso vegetal	-	4	4	2	2	9	4	3	4	1	33	Mayor
Generación de gases de efecto invernadero	Aumento en el cambio climático	-	4	2	1	1	9	4	3	4	6	34	Mayor
Generación de residuos peligrosos - Generación de residuos pos consumo - Generación de residuos ordinarios	Contaminación atmosférica	-	4	2	1	1	9	3	2	4	6	32	Mayor
Generación de olores ofensivos y/o material particulado	Contaminación atmosférica	-	4	2	1	1	1	2	1	4	6	22	Localizado
Generación de residuos peligrosos - Generación de residuos aprovechables - Generación de residuos pos consumo - Generación de residuos ordinarios	Contaminación del suelo	-	4	4	2	3	9	3	3	4	1	33	Mayor
Generación de residuos peligrosos - Vertimientos domésticos	Contaminación del agua	-	4	2	1	3	9	4	3	4	6	36	Mayor
Reforestación	Disminución del cambio climático	+	4	2	1	3	1	2	3	4	1	21	Localizado

**Tabla 4. Identificación y evaluación de riesgos ambientales.**

IDENTIFICACIÓN					EVALUACIÓN		
Contexto - Fuente	Nombre del Entrevistado	Cargo - funcionario - Vinculo	Elemento natural	Riesgo (amenaza)	Probabilidad de Ocurrencia	Consecuencia sobre el Medio Ambiente	Significancia del Riesgo
Interno	Patricia Duran	Secretaría	Lluvias	Lluvias con viento fuerte	Alta	Leve	Riesgo Moderado
Interno	Judith Cristina Sánchez Quintero	Secretaria	Suelo	Sismos	Media	Moderado	Riesgo Moderado
Interno	Jorge Gutiérrez	Profesional Universitario	Suelo	Terremotos	Baja	Alto	Riesgo Moderado
Interno	Julieth Garavito	Auxiliar contable	Suelo	Terremotos	Baja	Leve	Riesgo bajo

Como se puede observar en la evaluación de impactos ambientales, las significancias son localizadas y mayores, haciendo salvedad que las variables de evaluación fueron consideradas sobre la tendencia del comportamiento. Haciendo esta aclaración, en orden de importancia según el resultado arrojado la priorización de los aspectos e impactos ambientales, se reportan a continuación:

 <b>INVISBU</b> <small>Instituto de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana de Bucaramanga</small>	<b>INFORME INSTITUCIONAL</b>	F.26.PO.GD
		Versión:3.0
		Fecha: 17.02.22
		Página 17 de 23

**Tabla 5.** Priorización de aspectos e impactos ambientales: 2024

Aspecto	Impacto	S.A	Significancia Ambiental
Consumo de energía eléctrica	Agotamiento de los recursos (suelo, fauna, flora, agua) - hidroeléctrica	39	Mayor
Generación de residuos peligrosos - Vertimientos domésticos	Contaminación del agua	36	Mayor
Generación de gases de efecto invernadero	Aumento en el cambio climático	36	Mayor
Consumo de agua potable	Agotamiento del recurso hídrico	35	Mayor
Consumo de papel - Consumo de papel higiénico y desechable	Agotamiento del recurso vegetal	33	Mayor
Generación de residuos peligrosos - Generación de residuos aprovechables - Generación de residuos pos consumo - Generación de residuos ordinarios	Contaminación del suelo	33	Mayor
Generación de residuos peligrosos - Generación de residuos pos consumo - Generación de residuos ordinarios	Contaminación atmosférica	32	Mayor
Consumo de recursos no renovables	Agotamiento de petróleo (recurso no renovable)	30	Localizado
Generación de olores ofensivos y/o material particulado	Contaminación atmosférica	22	Localizado
Reforestación	Disminución del cambio climático	21	Localizado

Bajo esta priorización, se deberán establecer los programas ambientales que den manejo inmediato, a corto, mediano y/o a largo plazo, según la significancia ambiental. Que, para este caso la significancia ambiental mayor requiere programas de ejecución a corto plazo y las de significancias localizadas, requieren un manejo a mediano plazo.

 <b>INVISBU</b> <small>Instituto de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana de Bucaramanga</small>	<b>INFORME INSTITUCIONAL</b>	F.26.PO.GD
		Versión:3.0
		Fecha: 17.02.22
		Página 18 de 23

## FORMULACIÓN DEL PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL – PIGA: 2025

Los programas ambientales que se describirán a continuación, serán implementados transversalmente en todos los procesos de los cuales el INVISBU tiene influencia directa, y se desarrollaran durante el año 2025. El responsable de la implementación será el ingeniero ambiental asignado, bajo la supervisión de la Subdirección Técnica y el apoyo para la elaboración de las estrategias todas las subdirecciones.

### 1. Programa para el uso eficiente del agua

<b>Objetivo:</b>	Implementar medidas de ahorro y uso racional del agua.		
<b>Aspecto ambiental a manejar:</b>	Vertimientos domésticos y consumo de agua potable.		
<b>Impactos ambientales a manejar:</b>	Agotamiento de los recursos naturales (agua), contaminación del agua, aumento en el cambio climático, agotamiento del recurso hídrico.		
<b>Significancia Ambiental:</b>	39: Mayor y 35: Mayor.		
<b>Normatividad aplicable:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Ley 373 de 1997</i>: Programa para uso eficiente y ahorro eficiente y ahorro del agua.</li> <li>• <i>Decreto 3102 de 1997</i>: Instalación de equipos, sistemas e implementos de bajo consumo de agua.</li> <li>• <i>Política Nacional para la Gestión Integral del Recurso Hídrico</i>: establece como principio 6 “Ahorro y uso eficiente: el agua dulce se considera un recurso escaso y, por lo tanto, su uso será racional y se basará en el ahorro y uso eficiente”.</li> <li>• <i>Resolución CRA 493 de 2010</i>: Medidas para promover el uso eficiente y ahorro de agua potable y desincentivar su consumo excesivo.</li> </ul>		
	<b>Actividades / Metas</b>	<b>Registro</b>	<b>Periodicidad</b>
	1. Verificar las redes hidrosanitarias con el fin de detectar fugas, averías, etc. y gestionar para repararlas de ser necesario.	Formato de inspección	Semestral
	2. Realizar seguimiento a los consumos de agua, comparando los resultados con los obtenidos en el año 2024	Formato de consumo	Mensual
	3. Realizar campañas de socialización y capacitación en el uso eficiente y ahorro del agua, empleando diferentes medios de comunicación y divulgación.	Documento, fotografías	Semestral
	4. Actualizar el inventario de equipos hidrosanitarios y reportar estado de los mismos	Documento	Anual
<b>Población objetivo:</b>	Este programa esta direccionado a todo el personal de la Entidad, incluyendo funcionarios de planta, contratistas y demás colaboradores.		

 <b>INVISBU</b> <small>Instituto de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana de Bucaramanga</small>	<b>INFORME INSTITUCIONAL</b>	F.26.PO.GD
		Versión:3.0
		Fecha: 17.02.22
		Página 19 de 23

## 2. Programa para el uso eficiente de la energía

<b>Objetivo:</b>	Implementar medidas de ahorro y uso racional de energía		
<b>Aspecto ambiental a manejar:</b>	Consumo de energía eléctrica y generación de gases de efecto invernadero.		
<b>Impactos ambientales a manejar:</b>	Agotamiento de los recursos naturales (suelo, fauna, flora y agua), contaminación del agua, aumento en el cambio climático.		
<b>Significancia Ambiental:</b>	39: Mayor, 36: Mayor.		
<b>Normatividad aplicable:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Resolución CRA 493 de 2010:</i> Medidas para promover el uso eficiente y ahorro de agua potable y desincentivar su consumo excesivo.</li> <li>• <i>Ley 697 de 2001:</i> Mediante la cual se fomenta el uso racional y eficiente de la energía, se promueve la utilización de energías alternativas y se dictan otras disposiciones.</li> <li>• <i>Decreto 895 de 2008:</i> Por la cual se modifica y adiciona el Decreto 2331 de 2007 sobre uso racional y eficiente de energía eléctrica.</li> <li>• <i>Decreto 2331 de 2007:</i> Por el cual se establece una medida endiente al uso racional y eficiente de energía eléctrica.</li> <li>• <i>Decreto 3450 de 2008:</i> Establece el cambio de los equipos de iluminación de baja eficiencia de energía por equipos de alta eficiencia.</li> <li>• <i>Resolución 18 0606 de 2008:</i> Por el cual se especifican los requisitos técnicos que deben tener las fuentes lumínicas de alta eficacia usadas en sedes de entidades públicas.</li> </ul>		
	<b>Actividades / Metas</b>	<b>Registro</b>	<b>Periodicidad</b>
	1. Realizar seguimiento al consumo de energía, comparando los resultados con los obtenidos en el 2024.	Formato de consumo	Mensual
	2. Realizar campañas de socialización y capacitación en el uso eficiente y ahorro de la energía, empleando diferentes medios de comunicación y divulgación.	Formato de asistencia	Semestral
	3. Actualizar el inventario de equipos eléctricos y electrónicos e hidrosanitarios.	Documento	Anual
<b>Población objetivo:</b>	Este programa esta direccionado a todo el personal de la Entidad, incluyendo funcionarios de planta, contratistas y demás colaboradores.		

## 3. Programa de gestión integral de residuos

<b>Objetivo:</b>	Garantizar la correcta disposición final de residuos peligrosos, aprovechables, pos consumo y ordinarios; aunando en el uso racional y reducción en la generación.		
<b>Aspecto ambiental a manejar:</b>	Generación de residuos peligrosos, aprovechable, pos consumo y ordinarios; generación de olores ofensivos y/o material particulado.		
<b>Impactos ambientales a manejar:</b>	Contaminación del suelo, contaminación atmosférica.		
<b>Significancia Ambiental:</b>	33: Mayor, 32: Mayor, 22: Localizado; respectivamente.		
<b>Normatividad aplicable:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Ley 142 de 1994:</i> Por la cual se establece el régimen de los servicios públicos domiciliarios y se dictan otras disposiciones.</li> <li>• <i>Ley 689 de 2001:</i> Por la cual se modifica parcialmente la ley 142 de 1994.</li> </ul>		

- *Decreto ley 2811 de 1974:* Por el cual se dicta el código nacional de recursos renovables y de protección al medio ambiente.
- *Resolución 1297 de 2010:* Por la cual se establecen los sistemas de recolección y gestión ambiental de residuos de pilas y/o acumuladores y se adoptan otras disposiciones.
- *Resolución 1511 de 2010:* Por la cual se establecen los sistemas de recolección selectiva y gestión ambiental de residuos de bombillos y se adoptan otras disposiciones”.
- *Resolución 1512 de 2010:* por la cual se establecen los sistemas de recolección selectiva y gestión ambiental de residuos de computadores y/o periféricos y se adopta otras disposiciones.
- *Ley 1672 de 2013:* por la cual se establecen los lineamientos para la adopción de una política pública de gestión integral de residuos de aparatos eléctrico y electrónicos (RAEE), y se dictan otras disposiciones.
- *Decreto 2981 de 2013:* Por el cual se reglamenta la prestación del servicio público de aseo.
- *Resolución 0754 de 2014:* Por el cual se adopta la metodología para la formulación, implementación, evaluación, seguimiento, control y actualización de los Planes de gestión Integral de Residuos Sólidos.
- *Resolución 276 de 2016:* Por la cual se reglamentan los lineamientos del esquema operativo de la actividad de aprovechamiento del servicio público de aseo y del régimen transitorio para la formalización de los recicladores de oficio acorde con lo establecido en el Capítulo 5 del Título 2 de la parte 3 del Decreto 1077 de 2015 adicionado por el Decreto 596 del 11 de abril de 2016.
- *Acuerdo metropolitano 019 de 2014:* Por el cual modifica parcialmente el acuerdo metropolitano No. 012 de 2013 y se dictan otras disposiciones.
- *Política Gestión integral e RAEE.*
- *Decreto 284 del 15 de 2018:* Por la cual se adiciona el Decreto 1076 de 2015, Único Reglamento del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible, en lo relacionado con la Gestión Integral de los Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RAEE y se dictan otras disposiciones”.
- *Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos Actualizado 2016 – 2027 de Bucaramanga.*
- *Resolución 2184 de 2019:* Por la cual se modifica la resolución 668 de 2016 sobre uso racional de bolsas plásticas y se adoptan otras disposiciones.

<b>Meta:</b>	Entregar en su totalidad cada tipo de residuo generado en el INVISBU, a los respectivos gestores autorizados.
<b>Indicador:</b>	[# de residuos entregados según su tipo / # total de residuos generados (tipos)] * 100
<b>Línea base:</b>	Residuos peligrosos, aprovechable, pos consumo y ordinarios.

Actividades	Registro	Periodicidad
1. Actualizar el Plan Integral de Residuos Sólidos - PGIRS, del INVISBU.	Documento PGIRS	Anual
2. Realizar la entrega de los residuos aprovechables, ordinarios, peligrosos y pos consumo, según los convenios y/o acuerdos celebrados.	Certificados de entrega	Bimensual
3. Realizar campañas de socialización y capacitación en la gestión integral de residuos sólidos, empleando diferentes medios de comunicación y divulgación.	Formato de asistencia	Semestral

**Población objetivo:**

Este programa esta direccionado a todo el personal de la Entidad, incluyendo funcionarios de planta, contratistas y demás colaboradores.

 <b>INVISBU</b> Instituto de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana de Bucaramanga	<b>INFORME INSTITUCIONAL</b>	F.26.PO.GD
		Versión:3.0
		Fecha: 17.02.22
		Página 21 de 23

#### 4. Programa “Estrategia de cero papel”

<b>Objetivo:</b>	Implementar estrategias para dar uso racional al papel en las actividades del INVISBU
<b>Aspecto ambiental a manejar:</b>	Generación de papel, consumo de papel
<b>Impactos ambientales a manejar:</b>	Agotamiento de los recursos naturales
<b>Significancia Ambiental:</b>	39: Mayor, 36: Mayor.
<b>Normatividad aplicable:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Directiva Presidencial No. 04 de 2012: eficiencia administrativa y lineamientos de la política cero papel en la administración pública.</li> </ul>
<b>Meta:</b>	Establecer la política cero papel del INVISBU
<b>Indicador:</b>	Resolución con política cero papel

Actividades	Registro	Periodicidad
1. Realizar seguimiento a los consumos y descarte del papel	Formato de consumo	Bimensual
2. Realizar campañas de socialización y capacitación o estrategias en conjunto con todas las subdirecciones en el uso eficiente y ahorro de papel, empleando diferentes medios de comunicación y divulgación.	Formato de asistencia	Semestral

**Población objetivo:**

Este programa esta direccionado a todo el personal de la Entidad, incluyendo funcionarios de planta, contratistas y demás colaboradores.

#### 5. Programa “Compras sostenibles”

<b>Objetivo:</b>	Implementar compras sostenibles en el INVISBU
<b>Aspecto ambiental a manejar:</b>	Consumo de papel, Consumo de recursos no renovables, Generación de residuos peligrosos, Generación de gases de efecto invernadero.
<b>Impactos ambientales a manejar:</b>	Agotamiento del recurso vegetal, Agotamiento de recurso no renovable, Contaminación del agua, aumento del cambio climático.
<b>Significancia Ambiental:</b>	33: Mayor, 30: Localizado, 36: Mayor; 36: Mayor, respectivamente.
<b>Normatividad aplicable:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li><i>Decreto 1369 de 2014:</i> Por el cual se reglamenta el uso de la publicidad alusiva a cualidades, características o atributos ambientales de los productos.</li> </ul>
<b>Meta:</b>	Implementar mínimo dos compras sostenibles en el INVISBU.
<b>Indicador:</b>	$(\# \text{ compras implementadas} / \# \text{ Total compras realizadas}) * 100$

Actividades	Registro	Periodicidad
1. Realizar campañas de socialización y capacitación en la implementación de compras sostenibles, empleando diferentes medios de comunicación y divulgación.	Registro Asistencia	Anual

**Población objetivo:**

Este programa esta direccionado a todo el personal de la Entidad, incluyendo funcionarios de planta, contratistas y demás colaboradores.

 <b>INVISBU</b> <small>Instituto de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana de Bucaramanga</small>	<b>INFORME INSTITUCIONAL</b>	F.26.PO.GD
		Versión:3.0
		Fecha: 17.02.22
		Página 22 de 23

## 6. Programa de gestión ambiental para el desarrollo de proyectos, obras y actividades relacionadas con la proyección habitacional, vivienda nueva y mejoramiento.

<b>Objetivo:</b>	Gestionar los aspectos e impactos ambientales directos asociados al desarrollo de los proyectos de obra del INVISBU.
<b>Aspecto ambiental a manejar:</b>	(+) Reforestación
<b>Impactos ambientales a manejar:</b>	(+) Disminución del cambio climático
<b>Significancia Ambiental:</b>	21: Localizado
<b>Normatividad aplicable:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Resolución 196 de 2017: Por medio de la cual se establece el listado de las especies silvestres en veda de la diversidad biológica del área de jurisdicción de la CDMB, y se estableció la Veda, a nivel regional de las especies forestales, arbustivas, herbáceas y epifitas vasculares y no vasculares que dentro del área de jurisdicción de la entidad se encuentran amenazadas o en peligro.</li> <li>Acuerdo metropolitano 10 de 2017: Por el cual se establecen los lineamientos ambientales para el otorgamiento de los permisos de aprovechamiento forestal en el perímetro urbano del área metropolitana de Bucaramanga y se definen las alternativas de compensación ambiental derivados del mismo.</li> <li>Resolución 858 de 2018: Por la cual se otorga una autorización de aprovechamiento forestal de árboles aislados urbanos y se dictan otras determinaciones, al INVISBU por la construcción de las obras de mitigación del riesgo de la ladera para la urbanización la inmaculada.</li> <li>Resolución 1053 de 2018: Por la cual se otorga una autorización de aprovechamiento forestal de árboles aislados urbanos y se dictan otras determinaciones, al INVISBU por la construcción de las obras de mitigación del riesgo de la ladera para la urbanización la inmaculada y reserva de la inmaculada etapas 3 y 4.</li> <li>Resolución 956 de 2018: Por medio de la cual se otorga un permiso de levantamiento parcial de veda y se dictan otras disposiciones, para el INVISBU.</li> <li>Resolución 042 de 2019: Por la cual se otorga una autorización de aprovechamiento forestal de árboles aislados urbanos y se dictan otras disposiciones.</li> </ul>
<b>Meta:</b>	Dar cumplimiento en un 100% de los compromisos ambientales, adquiridos para el año 2025
<b>Indicador:</b>	[Número de compromisos cumplidos/Total de compromisos para el año (2025)] * 100
<b>Línea base:</b>	NA

Actividades	Registro	Periodicidad
1. Hacer seguimiento y supervisión a las obras de construcción vigentes, frente al cumplimiento de los lineamientos ambientales y el sistema de seguridad y salud en el trabajo.	Formato: visita técnica ambiental	Anual
2. Realizar los trámites ambientales necesarios para los permisos requeridos en las obras de construcción vigentes o los que resulten en el transcurso del año.	Documentos	Anual
3. Gestionar el respectivo seguimiento y/o mantenimiento de los árboles sembrados como compensaciones vigentes por mantenimiento, dependiendo de la frecuencia solicitada por la Autoridad Ambiental	Registro fotográfico - Oficios	Trimestral
4. Gestionar resiembras ya sean con entidades públicas o sacar un proceso de licitación pública si se requiere.	Oficios - proceso	Anual

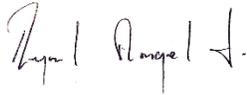
 <p><b>INVISBU</b> Instituto de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana de Bucaramanga</p>	<b>INFORME INSTITUCIONAL</b>	F.26.PO.GD
		Versión:3.0
		Fecha: 17.02.22
		Página 23 de 23

5. Elaborar tres informes de seguimiento y mantenimiento de las compensaciones de la Resolución 853 de 2022 – CDMB, 959 de 2018 – CDMB y 858 y 1053 de 2018 – AMB para la CDMB	Documento	Semestral
6. Gestionar la respectiva entrega o paz y salvo de las compensaciones forestales que ya cumplieron su mantenimiento dispuesto por la autoridad ambiental.	Documento	Anual
7. Realizar capacitaciones al personal de las obras de sensibilización sobre manejo adecuado de recursos naturales y seguridad y salud en el trabajo.	Formato de asistencia	Anual

**Población objetivo:**

Este programa está direccionado a todo el personal directo e indirecto vinculado a las obras en construcción que tiene el INVISBU.

**Elaboró**

Nombre: Reynel Fernando Rangel López	
Cargo: Profesional Universitario	